



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -ABRIL 2019-

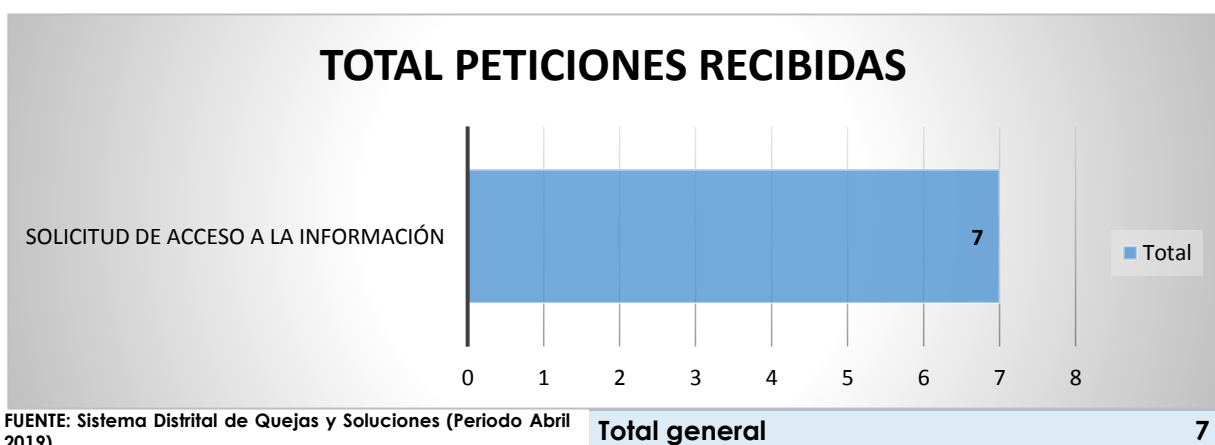
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de abril de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el “informe de acceso a la información pública” con corte al 30 de Abril 2019.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, debe divulgarse los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.

Por lo anterior, a continuación se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones (SDQS) de la Secretaría entre el 1 y el 30 de Abril 2019:

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

En el mes de Abril se registró siete (7) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.





2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

De acuerdo al análisis del Sistema SDQS, se evidencia tres (3) traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información.

ENTIDAD	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	TOTAL GENERAL
CATASTRO	1	1
SECRETARIA DE SALUD	1	1
IPES	1	1
TOTAL GENERAL	3	3

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo Abril 2019)

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGIA Y DEPENDENCIA

En el mes de abril el tiempo promedio general para el cierre de las solicitudes de acceso a la información fue de **6 días**, a continuación se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)	TOTAL GENERAL (Días)
EMPLEO	6	6
INTERMEDIACION	10	10
TRASLADO	4	4
TOTAL GENERAL	6	6

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo Abril 2019)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Carrera 60 No. 63A -52
Plaza de los artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-12-PR-DOC-02 – V4

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Rol FUNCIONARIO DI ▾

DETALLE DE Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	BUENAS TARDES. NECESITO INFORMACION DE NUMERO DE COMERCIOS EN BOGOTA DETALLADOS POR BARRIO Y TIPO DE COMERCIO (RESTAURANTE, PELUQUERIA, CAFETERIA, BAR, FERRETERIA, CARNICERIA	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2019-04-04	2019-04-03 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-04-03 04:41 PM	2019-04-04 09:27 AM	2019-04-04 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Registro

Comentario

Desde la competencia de la Secretaria de Desarrollo Económico de acuerdo al decreto 437 de 2016, no tenemos competencia con lo solicitado en el requerimiento. Por lo que informa al peticionario que su petición ya se encuentra direccionada a la secretaria de Salud entidad competente para dar respuesta de fondo en los asuntos relacionados, por esta razón cierra el trámite correspondiente esta entidad.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Desde la competencia de la Secretaria de Desarrollo Económico de acuerdo al decreto 437 de 2016, no tenemos competencia con lo solicitado en el requerimiento. Por lo que informa al peticionario que su petición ya se encuentra direccionada a la secretaria de Salud entidad competente para dar respuesta de fondo en los asuntos relacionados, por esta razón cierra el trámite correspondiente esta entidad.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
SECRETARIA DE SALUD	

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Aclaración o corrección de respuesta	2019-04-09 11:19:26.464	
Respuesta Definitiva	2019-04-09 11:15:20.578	
Notificación adjuntos	2019-04-09 11:15:17.912	
Trasladar	2019-04-04 09:27:19.103	
Registro exitoso de petición	2019-04-03 16:41:53.463	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-04	SECRETARIA DE SALUD	1.1.SERVICIO AL CIUDADANO	Gabriel Aponte Aponte	Registro	2019-04-05	SÍ	Trasladar	2019-04-22

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)[Cancelar](#)

Versión: 1.4.10.71 - es

Rol FUNCIONARIO DI ▾

DETALLE DEL EVENTO Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE PLANO DE LOCALIZACION DEL ESPACIO PUBLICO	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-04-10	2019-04-09 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-04-09 02:43 PM	2019-04-17 08:37 AM	2019-04-23 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Asignar

Comentario

Desde la competencia de la Secretaria de Desarrollo Económico de acuerdo al decreto 437 de 2016, no tenemos competencia con lo solicitado en el requerimiento. Por lo que informa al peticionario que su petición ya se encuentra direccionada de catastro, entidad competente para dar respuesta de fondo en los asuntos relacionados, por esta razón cierra el trámite correspondiente esta entidad

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	EMPRENDIMIENTO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiendo](#)

Observaciones

Desde la competencia de la Secretaria de Desarrollo Económico de acuerdo al decreto 437 de 2016, no tenemos competencia con lo solicitado en el requerimiento. Por lo que informa al peticionario que su petición ya se encuentra direccionada de catastro, entidad competente para dar respuesta de fondo en los asuntos relacionados, por esta razón cierra el trámite correspondiente esta entidad

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
CATASTRO	

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-04-22 11:45:45.176	
Trasladar	2019-04-17 08:37:27.673	
Registro exitoso de petición	2019-04-09 01:34:01.189	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-17	CATASTRO	GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO	LUZNEY ANDREA RIVERA CASTRO	Asignar	2019-04-22	Sí	Trasladar	2019-05-06
2019-04-22	CATASTRO	GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO	WALTHER TIUSABA RIVAS Ext. 7522	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2019-04-22	Sí	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2019-05-13

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

[Atrás](#)
[Siguiete](#)

Cancelar

Bogotá D.C., 09/04/2018

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
(U.A.E.C.D)
AV. CRA 30 #25-90 – TORRE – PISO 2**

REF: Solicitud de trámite de certificación de cabida de linderos, terrero del predio en su totalidad de el MONUMENTO ALMIRANTE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LA CRA 24 CON CLL 37, planimetría.

I. IDENTIFICACIÓN

Protección de Datos

identificada con la cedula de ciudadanía número
la ciudad de Bogotá

II. OBJETO DE LA PETICIÓN

Realizo esta petición ante ustedes, con el fin de que se me otorgue la planimetría del Monumento Almirante José Prudencio Padilla, ubicado, en la Cra 24 con Cll 37 en la localidad de Teusaquillo, esto con el fin de realizar una feria de arte con el nombre “JOVENES ARTISTAS EMPRENDEDORAS” de baja complejidad en consecuencia, el día 13 de abril, de las 4:00 p.m a las 7:59 p.m., según la solicitud realizada a la alcaldía local de Teusaquillo con número de Rad. 20196310025832.

Siendo esta información necesaria para realizar el Plano de localización del espacio publico y el plano de planta cortes y fachada solicitada por la Secretaria de Desarrollo Economico.

III. FUNDAMENTOS EN DERECHO

La CN, reconoce distintas formas de propiedad que pueden ser ejercidas en el territorio colombiano, definiendo y relacionando conceptualmente ciertos bienes, en tanto que realicen alguna de las formas de propiedad distinguidas en ella. Esta clase de bienes, a los cuales ya nos referimos, son: Bienes de dominio privado (CN, art 2, 34, 58, 59), bienes del Estado (CN, art 58, 332, 102) y finalmente, el EP, incluido dentro del concepto genérico de dominio público, y respecto al cual es pertinente realizar las siguientes consideraciones:

Al tenor del art. 82 de la CN, la integridad del EP y su destinación al uso común, son conceptos cuya protección se encuentra a cargo del Estado, precisamente por la necesidad de asegurar el acceso de todos los ciudadanos al goce y utilización común de tales espacios colectivos.

A diferencia de la anterior CN, el DEP, hoy está expresamente consagrado en el art. 82 de la CN de 1991, contenido en el Capítulo III del Título II, relativo a los derechos colectivos y del ambiente. El art. 82, establece: " Art 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

“La entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común”

En concordancia con el art. 82 de la CN, el art. 88 del mismo cuerpo normativo, prescribe que la Ley regulará las acciones populares para la defensa y protección del derecho colectivo al EP. Esta competencia, fue desarrollada por el legislador con la expedición de la Ley 472 de 1998. Así mismo, el art. 63, de la CN señala que **“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”**. En este punto, es importante notar que la ponencia presentada para primer debate de la Asamblea Nacional Constituyente es demostrativa de la voluntad de este órgano de extender el alcance del concepto de EP a bienes de propiedad privada, como reconocimiento de su función social.

Así, se lee en la citada gaceta lo siguiente: **"El concepto de espacio público... hace relación no sólo a los bienes de uso público, sino a aquellos bienes de propiedad privada que trascienden lo individual y son necesarios para la vida urbana. Los antejardines, las zonas de protección ambiental, los escenarios privados a los cuales accede el público (como los teatros), caen bajo ese concepto que permite un manejo urbano en el que el elemento público y colectivo prevalece sobre el particular..."**

En el Código Civil y la Ley 9ª. de 1989, por considerarlas como las más relevantes.

- El Título III, del libro segundo, arts 674 y siguientes del C.Civil, trata de los Bienes de la Unión. Así: "Art 674. Se llaman Bienes de la Unión aquellos cuyo dominio pertenece a la República. "Si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de las calles, plazas, puentes y caminos, se llaman bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio. "Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales."

"Art 678. El uso y goce que para el tránsito, riego, navegación y cualesquiera otros objetos lícitos, corresponden a los particulares en las calles, plazas, puentes y caminos públicos, en ríos y lagos, y generalmente en todos los bienes de la Unión de uso público, estarán sujetos a las disposiciones de este Código y a las demás que sobre la materia contengan las leyes." Como se observa, la CN, y el C.Civ emplean indistintamente las expresiones: "Espacio público", "bienes de uso público, "bienes públicos, "bienes públicos del territorio", limitándose a señalar que pertenecían a la República y ahora a la Nación, destacando su primacía, sin definirlos y dejando abierta la posibilidad para que el legislador declare directamente otros bienes como parte del dominio público. El art. 63 superior, tampoco los define, sólo señala que son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

- La ley 9 de 1989, en el art. 5º., prescribe:

"Art 5o. Entiéndase por Espacio Público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses de los habitantes.

"Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general , por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo"

Recapitulando lo expuesto, tenemos: La CN, en el art. 82, ordena al Estado velar por la destinación al uso común del EP. El C.Civ., en el art. 674 prescribe que bienes como las calles, plazas, puentes y caminos, son bienes de uso público. Es la misma norma la que destaca como característica de este tipo de bienes el que su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio. Este concepto, se reitera en el art. 678 cuando enfatiza que el uso y goce que para el tránsito, riego, navegación y cualesquiera otros objetos lícitos, corresponden a los particulares en las calles, plazas, puentes y caminos públicos, en ríos y

lagos, y generalmente en todos los bienes de de uso público. Finalmente, la Ley 9ª de 1989, con una redacción contemporánea, más acorde con la realidad social de los nuevos tiempos, determina como una característica del EP, el estar “**DESTINADO POR SU NATURALEZA, POR SU USO O AFECTACIÓN A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES URBANAS COLECTIVAS**”. Más adelante, la citada norma, luego de enunciar algunos de los elementos que constituyen el EP, afirma que son “**ZONAS PARA EL USO O EL DISFRUTE COLECTIVO**”.

IV. ANEXOS

-Copia cedula de ciudadanía (1 folio)

V. NOTIFICACIONES

Protección de Datos

Protección de Datos

09/04/2018

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO**

Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	PREGUNTA AL ALCALDE (VER ANEXO)	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Trasladar	2019-04-15	2019-04-12 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143	2019-04-12 05:31 PM	2019-04-16 03:47 PM	2019-04-15 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por traslado	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Trasladar

Comentario

Respetado Peticionario: En respuesta a su requerimiento, la secretaria de desarrollo económico, permite informar que la entidad competente para resolver su solicitud, es el IPES, la cual se encuentran copiada en la petición, y se encargara de dar respuesta de fondo a su solicitud. En concordancia con el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO -	TRASLADO A	TRASLADO DE PETICIÓN	No

CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ENTIDADES DISTRITALES	POR COMPETENCIA
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	PROCESO MISIONAL	

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Respetado Peticionario: En respuesta a su requerimiento, la secretaria de desarrollo económico, permite informar que la entidad competente para resolver su solicitud, es el IPES, la cual se encuentran copiada en la petición, y se encargara de dar respuesta de fondo a su solicitud. En concordancia con el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades

Entidad que Unifica

IPES

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-05-10 15:48:53.589	
Notificación adjuntos	2019-05-10 15:48:50.655	
Notificación adjuntos	2019-04-23 10:24:01.797	
Trasladar	2019-04-16 15:48:00.106	
Registro exitoso de petición	2019-04-12 17:31:51.112	
Registro exitoso de petición	2019-04-12 17:31:51.044	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-16	IPES	SERVICIO AL CIUDADANO	Lois Carlo Garcia Castañeda	Trasladar	2019-04-17	SÍ	Trasladar	2019-05-03

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)[Cancelar](#)

Versión: 1.4.10.71 - es



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital
Sector Hacienda

FONCEP
Fondo de Previsión Social
Cuentas y Pensiones



SECTOR HACIENDA
TEMAS PROPUESTOS Y PREGUNTA DIÁLOGO CIUDADANO

Lugar	
Fecha	19 Febrero 2019.
Nombre	Protección de Datos
Institución, Organización o instancia de participación que representa:	
Correo electrónico	Protección de Datos
Teléfono:	
Dirección:	

A) Mencione tres (3) temas que en su opinión deberían ser tratados por el Alcalde Mayor en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019.

1° Inversión.	2°	3°
---------------	----	----

B) De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta:

- de que manera afecta los vendedores ambulantes a la Ciudad.
- por que el seguimiento a personas tratadores y como vendedores ambulantes en vez de enfocarse al vandalismo, delincuencia común.

Rol FUNCIONARIO DI ▾

DETALLE DEL EVENTO Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	PREGUNTA AL ALCALDE (VER ANEXO 3A PREGUNTA)	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
TRABAJO	EMPLEO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-04-22	2019-04-12 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-04-22 07:54 AM	2019-05-02 11:42 AM	2019-05-02 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
TRABAJO	EMPLEO	EMPLEABILIDAD	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
BUZON, E-MAIL, ESCRITO, PRESENCIAL, WEB	2	2019EE1979	2019-04-30

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

Protección de Datos

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-05-16 10:03:36.853	
Notificación adjuntos	2019-05-16 10:03:33.48	
Notificación adjuntos	2019-05-13 23:02:24.21	
Trasladar	2019-05-03 11:03:32.249	
Notificación adjuntos	2019-05-02 11:42:28.823	
Trasladar	2019-04-17 12:01:42.386	
Trasladar	2019-04-15 10:29:21.239	
Registro exitoso de petición	2019-04-12 23:28:23.88	
Registro exitoso de petición	2019-04-12 23:28:23.75	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-15	SECRETARIA GENERAL	4101 Central de peticiones - Distrito Capital	LADY VIVIANA LEGARDA RODRIGUEZ	Trasladar	2019-04-16	SÍ	Trasladar	2019-05-02
2019-04-17	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Trasladar	2019-04-22	SÍ	Trasladar	2019-05-06
2019-04-17	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	MAYRA ALEJANDRA LEGUIZAMON ACEVEDO	Trasladar	2019-04-22	SÍ	Trasladar	2019-05-06

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-17	POLICIA METROPOLITANA	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	YESICA MARIA LINARES DIAZ	Trasladar	2019-04-22	SÍ	Trasladar	2019-05-06
2019-04-17	SECRETARIA MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	OMAR GARZÓN MALAGÓN	Trasladar	2019-04-22	SÍ	Trasladar	2019-05-06
2019-05-03	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA	MAYHEN ALONSO MILLAN PINEDA ext: 1280	Asignar	2019-05-06	SÍ	Trasladar	2019-05-17

Mostrando 1 a 6 de 6 registros

[Atrás](#)
[Siguiete](#)



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital
Sector Hacienda

FONCEP
Fondo de Promoción Económica
Cuentas y Pesos



SECTOR HACIENDA

TEMAS PROPUESTOS Y PREGUNTA DIÁLOGO CIUDADANO

Lugar	Pocce de Octubre
Fecha	Febrero 19/19
Nombre	Protección de Datos
Institución, organización o instancia de participación que representa:	
Correo electrónico	Protección de Datos
Teléfono:	
Dirección:	

A) Mencione tres (3) temas que en su opinión deberían ser tratados por el Alcalde Mayor en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019.

1° Contaminación ambiental 2° Desempleo 3° Injusticia e inseguridad

B) De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta:

Por qué discriminan una vacante por la edad en Bogotá?
 Por qué no hay control con la circularización de vehículos contaminantes?
 Por qué dejan libres a tantos delincuentes y a los no delincuentes sí los encarcelan?



SEF – 52000

Protección de Datos

Señor:

Protección de Datos

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición Protección de Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico Protección de Datos 22 de abril de 2019.

Respetado señor Protección de Datos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su solicitud, donde nos solicita:

"...Por que discriminan para una vacante laboral, por la edad en Bogotá..."

Dando respuesta a su solicitud, le informamos que la Secretaría de Desarrollo Económico, a través Subdirección de Empleo y Formación, cuenta con la Agencia de Empleo Bogotá Trabaja, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, En donde atendemos a todo tipo de población, es así que contamos con 9 rutas diferenciales.

Los servicios están abiertos para todas las personas sin importar su condición y edad, así las cosas nuestros horarios son, de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, para atender sus requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE, luego de la inscripción dentro de la ruta se realizara la respectiva capacitación para fortalecimiento de su perfil y así continuar en los procesos de preselección y remisión a las empresas de acuerdo a su perfil.

En de anotar que usted puede registrar su hoja de vida en nuestra plataforma www.bogotatrabaja.gov.co , donde su clave y usuario serán su número de documento de identidad, una vez ingresa a la plataforma debe diligenciar la hoja de vida completa, utilizando la opción guardar.

Por otra parte, si su interés es conocer los servicios que se prestan en la Agencia, le invitamos a acercarse a cualquiera de los cinco (5) kioscos de empleo, en donde le brindaran información, de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:00 pm:

1. Usaqué: Calle 165 No. 7 -52 Tel: 3693777 Ext 320
2. Rafael Uribe Uribe: Calle 32 Sur No. 23 – 62 Tel: 3693777 Ext 322
3. San Cristóbal: Av. 1 de mayo No. 1 - 40 sur Tel: 3693777 Ext 321
4. Tunjuelito - San Benito: Calle 59 Sur No. 18 B – 07 Tel: 3693777 Ext 324
5. Ciudad Bolívar: Calle 68 D Bis A Sur No. 49 D – 70 Tel: 3693777 Ext 323



Por otra parte, le informamos que la Secretaria de Desarrollo Económico, mediante la Agencia de Empleo, realiza un puente entre las empresas que aportan las vacantes y los buscadores, realizando los perfilamientos y capacitándolos en competencias blandas y transversales para enviarlos mejor preparados a las entrevistas en las empresas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar", written over a faint circular stamp.

Oscar Julián Sánchez Casas
Subdirector de Empleo y Formación
Proyecto: Jennifer Gómez Guzmán/ Abogada Contratista
Revisó: Marisol Ladino – Profesional Uniuersitaria

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO** Protección de Datos**DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS PORTADORAS DE MARCAPASOS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
GOBIERNO LOCAL	TRASLADO A ENTIDADES PRIVADAS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Trasladar	2019-04-23	2019-04-17 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143	2019-04-22 02:17 PM	2019-04-23 02:27 PM	2019-04-23 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por traslado	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Trasladar

Comentario

Respetado Ciudadano (a): En respuesta a su solicitud, la Secretaría de Desarrollo Económico desde la subdirección de empleo y formación podemos atender su solicitud siempre y cuando su interés sea buscar empleo, para ello, lo invitamos a que se acerque a la agencia pública de gestión y colocación de empleo de Bogotá, la cual se encuentra ubicada en la carrera 60 # 63 a 52 - recinto ferial plaza de los artesanos, teléfonos 3693777 ext. 163, 199, 264 y 248 de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm y los viernes de 8:00 am a 12:00, para atender sus requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la Entidad a personas en condición de discapacidad, luego de la inscripción dentro de la ruta se realizara la respectiva capacitación para fortalecimiento de su perfil y así continuar en los procesos de selección, de acuerdo a la demanda de ofertas. Por otra parte, si su interés es conocer los servicios que se prestan en la agencia, le invitamos a acercarse a cualquiera de los cinco (5) kioscos de empleo, en donde le brindaran información, de lunes a jueves

de 8:00 am a 12:00 mm 1. usaquén: calle 165 no. 7 -52 tel: 3693777 ext 320 2. rafael uribe uribe: calle 32 sur no. 23 – 62 tel: 3693777 ext 322 3. san cristóbal: av. 1 de mayo no. 1 - 40 sur tel: 3693777 ext 321 4. tunjuelito - san benito: calle 59 sur no. 18 b – 07 tel: 3693777 ext 324 5. ciudad bolívar: calle 68 d bis a sur no. 49 d – 70 tel: 3693777 ext 323 O si lo desea puede ingresar a los siguientes links: <http://www.serviciodeempleo.gov.co/> y <http://www.bogotatrabaja.gov.co/> donde podrá buscar la diferente demanda de oferta laboral y registrar su hoja de vida.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
Unificar Respuesta	TRABAJO EMPLEO	EMPLEABILIDAD	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
PROCESO DE CALIDAD	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida			
Canal de Salida			
E-MAIL, WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Opciones

Respetado Ciudadano (a): En respuesta a su solicitud, la Secretaría de Desarrollo Económico desde la subdirección de empleo y formación podemos atender su solicitud siempre y cuando su interés sea buscar empleo, para ello, lo invitamos a que se acerque a la agencia pública de gestión y colocación de empleo de Bogotá, la cual se encuentra ubicada en la carrera 60 # 63 a 52 - recinto ferial plaza de los artesanos, teléfonos

3693777 ext. 163, 199, 264 y 248 de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pmy los viernes de 8 :00 am a 12:00, para atender sus requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la Entidad a personas en condición de discapacidad, luego de la inscripción dentro de la ruta se realizara la respectiva capacitación para fortalecimiento de su perfil y así continuar en los procesos de selección, de acuerdo a la demanda de ofertas. Por otra parte, si su interés es conocer los servicios que se prestan en la agencia, le invitamos a acercarse a cualquiera de los cinco (5) kioscos de empleo, en donde le brindaran información, de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 mm 1. usaquén: calle 165 no. 7 -52 tel: 3693777 ext 320 2. rafael uribe uribe: calle 32 sur no. 23 – 62 tel: 3693777 ext 322 3. san cristóbal: av. 1 de mayo no. 1 - 40 sur tel: 3693777 ext 321 4. tunjuelito - san benito: calle 59 sur no. 18 b – 07 tel: 3693777 ext 324 5. ciudad bolívar: calle 68 d bis a sur no. 49 d – 70 tel: 3693777 ext 323 O si lo desea puede ingresar a los siguientes links: <http://www.serviciodeempleo.gov.co/> y <http://www.bogotatrabaja.gov.co/> donde podrá buscar la diferente demanda de oferta laboral y registrar su hoja de vida.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-05-06 08:13:24.609	
Notificación adjuntos	2019-04-30 11:37:13.725	
Asunto	Fecha	Detalle
Trasladar	2019-04-22 14:17:34.566	
Asignar - Trasladar	2019-04-22 13:43:05.318	
Trasladar	2019-04-22 09:40:59.806	

Registro exitoso de
petición

2019-04-17 17:05:09.414

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-22	SECRETARIA DE SALUD	11.SERVICIO AL CIUDADANO	Sara Beatriz Sanchez Hernandez	Registro	2019-04-23	Sí	Trasladar	2019-05-07
2019-04-22	SECRETARIA DE SALUD	11.SERVICIO AL CIUDADANO	Sara Beatriz Sanchez Hernandez	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2019-04-23	Sí	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2019-05-14
2019-04-22	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143	Asignar- Trasladar	2019-04-23	Sí	Trasladar	2019-05-07
2019-04-22	SUBRED NORTE	Servicio a la Ciudadanía	ANA OFELIA CHUQUEN ARIZA	Trasladar	2019-04-23	Sí	Asignar- Trasladar	2019-05-07
2019-04-22	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	ANDRES ALBERTO JAIMES GARCIA	Trasladar	2019-04-23	Sí	Asignar- Trasladar	2019-05-07

Mostrando 1 a 5 de 5 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Cancelar

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2019

Señores: Alcaldía Mayor de Bogotá

Asunto: Discriminación laboral a personas portadoras de Marcapasos

Respetados señores:

Una de las situaciones mas comunes a la hora de buscar un empleo es falta de experiencia o cumplimiento de los requisitos exigidos para un cargo como tal, pero una situación que alerta fuertemente a nuestro país es la falta de oportunidades para personas portadoras de Marcapasos, personas que según IPS, Empresas, etc, consideran una discapacidad o limitación para la ejecución de actividades en cualquier industria esto debido a la exposición que puede tener la persona si sufren algún accidente de trabajo que comprometa como tal su vida.

Sin embargo, se evidencia que el gobierno fomenta campañas para personas de con algún tipo de condición especial, pero descobija a estas personas por que o representa una discapacidad, pero la triste realidad en la industria laboral es otra, que día a día salen a las calles con la esperanza de encontrar un empleo formal y digno, pero les es negado por su condición generando desmotivación.

De acuerdo a lo anterior solicito me informen a donde se pueden acercar personas en este tipo de condición, y si alguno de los programas que actualmente maneja la Alcaldía cobija a estas personas; que deben hacer; como pueden acceder a los programas, etc.

Considero importante dedicar una investigación del porcentaje de personas que presentan esta condición y si es pertinente crear e iniciar un nuevo proyecto o programa que favorezca a estas personas.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente

Protección de Datos

Rol FUNCIONARIO DI ▾

DETALLE DEL EVENTO Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ME DIRIJO A USTEDES PIDIENDO SI TIENEN PUESTOS SOY DESEMPLEADA RENGÓ 48 AÑOS ANTERIOR MENTE ME ENCONTRABA TRABAJANDO EN UNA COOPERATIVA DE COLEGIO EN EL COLEGIO MARIA ELISA RONCALLO DURE 8 AÑOS CON ELLOS Y ELLOS ENTREGARON Y ME QUEDE SIN PUESTO LES AGRADESCO QUE ME AYUDEN SOY BACHILLER	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
TRABAJO	EMPLEO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-05-02	2019-04-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-05-02 02:35 PM	2019-05-08 03:02 PM	2019-05-13 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
TRABAJO	EMPLEO	EMPLEABILIDAD	No
Proceso de	Tipo de Trámite		

Calidad

MISIONAL PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

BUZON, E-MAIL,
WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-05-08 15:02:29.907	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-05-08 15:02:47.296	
Notificación adjuntos	2019-05-08 15:02:46.13	
Trasladar	2019-04-30 07:40:02.558	
Registro exitoso de petición	2019-04-29 10:55:38.038	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-04-30	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro	2019-05-02	Sí	Trasladar	2019-05-15

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es



Protección de Datos

SEF – 52000

Señora:

Protección de Datos

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Protección de Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico No

Protección de Datos

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su solicitud, donde nos solicita:

"...Me dirijo a ustedes pidiendo si tienen puestos soy desempleada tengo 48 años anterior mente me encontraba trabajando en una cooperativa de colegio en el colegio maria elisa roncallo dure 8 años con ellos y ellos entregaron y me quede sin puesto les agradezco que me ayuden soy bachiller."

Dando respuesta a su solicitud de empleo, le informamos que la Secretaría de Desarrollo Económico, a través Subdirección de Empleo y Formación, contamos con la Agencia de Empleo Bogotá Trabaja, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 163, 199 y 264 de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, para atender sus requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE, luego de la inscripción dentro de la ruta se realizara la respectiva capacitación para fortalecimiento de su perfil y así continuar en los procesos de preselección y remisión a las empresas de acuerdo a su perfil.

En de anotar que usted puede registrar su hoja de vida en nuestra plataforma www.bogotatrabaja.gov.co, donde su clave y usuario serán su número de documento de identidad, una vez ingresa a la plataforma debe diligenciar la hoja de vida completa, utilizando la opción guardar.

Por otra parte, si su interés es conocer los servicios que se prestan en la Agencia, le invitamos a acercarse a cualquiera de los cinco (5) kioscos de empleo, en donde le brindaran información, de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:00 pm:

1. Usaquén: Calle 165 No. 7 -52 Tel: 3693777 Ext 320
2. Rafael Uribe Uribe: Calle 32 Sur No. 23 – 62 Tel: 3693777 Ext 322
3. San Cristóbal: Av. 1 de mayo No. 1 - 40 sur Tel: 3693777 Ext 321
4. Tunjuelito - San Benito: Calle 59 Sur No. 18 B – 07 Tel: 3693777 Ext 324
5. Ciudad Bolívar: Calle 68 D Bis A Sur No. 49 D – 70 Tel: 3693777 Ext 323

Cordialmente,


Oscar Julián Sánchez Casas

Subdirector de Empleo y Formación

Proyecto: Jennifer Gómez Guzmán/ Abogada Contratista

Reviso: Marisol Ladino – Profesional Universitaria



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

DETALLE DEL EVENTO

Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	PREGUNTA AL ALCALDE DIALOGO CIUDADANO (VER ANEXO LITERAL B)	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	PROYECTO PRODUCTIVO, FINANCIACION Y NEGOCIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-04-30	2019-04-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143	2019-05-02 01:35 PM	2019-05-13 04:27 PM	2019-05-10 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO -	PROYECTO PRODUCTIVO,	EMPRENDIMIENTO	No

CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS FINANCIACION Y NEGOCIOS

Proceso de Calidad Tipo de Trámite

MISIONAL PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

BUZON, E-MAIL, WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos	JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143	2019-05-13 16:27:15.687	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-05-13 16:27:37.559	
Notificación adjuntos	2019-05-13 16:27:32.782	
Registro exitoso de petición	2019-04-29 17:28:25.72	
Registro exitoso de petición	2019-04-29 17:28:25.594	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es

SIFRE 54000

Bogotá, D. C.,

Protección de Datos

Señora

Protección de Datos

Bogotá

Asunto: Respuesta a derecho de petición detalle del

Protección de Datos

Protección de Datos

Reciba un Cordial saludo.

Con el objeto de atender el interrogante que formula en su petición y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, frente a su petición brindamos la siguiente respuesta:

Con respecto a su pregunta : ***“(…)Como residente de Bogotá, deseo tener un negocio cual es la responsabilidad como ciudadano y no infringir la ley”***

La Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial actualmente cuenta con ***“el Programa de Formalización”*** el cual busca vincular a las unidades productivas al proceso de legalización empresarial, es decir la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuenta con este proceso de sensibilización cuya finalidad es dar a conocer, sobre los componentes legales, tributarios, laborales, permiso y/o licencias, y beneficios, el procedimiento que se lleva a cabo es mediante una visita que realiza un grupo de asesores, adicionalmente contamos con una serie de capacitaciones en convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá que busca fortalecer las habilidades empresariales para llevar una gestión con éxito.

Así mismo le comunicamos que el concepto de formalización empresarial es la de actuar dentro del marco legal propuesto por el país, y de este modo obtener beneficios, así como de adquirir responsabilidades.

A continuación le informamos sobre los requisitos para el funcionamiento de establecimientos de comercio de acuerdo al Nuevo Código Nacional de Policía y

Carrera 60 No. 63A-S2,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Convivencia el cual está establecido en el artículo 87 de la Ley 1801 del 29 de Julio Código Nacional de Policía y Convivencia .

COMPONENTE LEGAL

1. Uso de suelo, es un dictamen escrito dado por la Secretaría Distrital de Planeación en el que se indica si es permitido el uso dentro del predio o edificación donde se ubica el establecimiento.
2. Registro Único Tributario (RUT) , este documento se expide ante la DIAN.
3. Registro de Información Tributaria (RIT), es administrado por la Secretaría de Hacienda Distrital.
4. Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio que se encuentre vigente y que su actividad económica corresponda a la que este ejerciendo dentro del establecimiento comercial.
5. Notificación de Apertura de su establecimiento comercial a través de una carta al Comandante de la estación de Policía de su Localidad.
6. Sayco y Acinpro, tramitar un certificado de pago de derechos de autor el cual funciona como una autorización a los establecimientos que ejecuten y reproduzcan por cualquier medio electrónico obras musicales, interpretaciones artísticas, videos etc. O un certificado de no usuario.
7. Condiciones Sanitarias, son un conjunto de situaciones indispensables para que se proteja la salud humana en el establecimiento de comercio que se quiere poner en funcionamiento, estas condiciones solamente se pueden verificar de forma presencial. Por lo tanto, estas son comprobadas directamente por la Secretaría Distrital de Salud o directamente a las oficinas de atención al ambiente de las empresas sociales del estado (Hospitales) de primer o segundo nivel.
8. Condiciones Ambientales, hacen referencia al total de los parámetros físicamente variables que caracterizan las condiciones en el local y el medio ambiente y estas son verificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.
9. Condiciones de Seguridad Humana, es un concepto emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos a través de la cual se revisan las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios que se presentan dentro del establecimiento.
10. Existen unos requisitos especiales tales como: el Registro Nacional de Turismo para los establecimientos comerciales enfocados al tema turístico; la autorización de venta de equipos móviles ante Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Manipulación de Alimentos ejemplo para los restaurantes. Bioseguridad aplica para salones de belleza y tratamientos, niveles de intensidad auditiva, cumplir con los horarios de funcionamiento permitido.

Es de anotar que todo depende de la actividad económica que se va a desarrollar dentro del establecimiento comercial.

Adicionalmente, nos permitimos informar acerca de dos componentes también de gran importancia.

Primero en materia Laboral el cual hace referencia al pago de la Seguridad Social y las Prestaciones Sociales en caso de tener empleados.

Segundo componente Contable: el cual tiene como finalidad que el establecimiento lleve su libro fiscal que entrega Cámara de Comercio en donde el emprendedor o empresario pueda llevar una relación de sus ingresos, costos, gastos y por ende su utilidad y finalmente a nivel tributario ubicarse dentro del Régimen Simplificado o Régimen Común para definir sus obligaciones tributarias; a continuación mostramos unas diferencias entre ambos regímenes:

OBLIGACIONES REGIMEN SIMPLIFICADO

- Inscribirse en el RUT.
- Inscribirse en la Cámara de Comercio.
- Llevar el libro fiscal de registro de operaciones diarias.
- Tener ingresos brutos totales para el año 2018 menores a \$116.046.000.
- Contar con solo una sede para ejercer su actividad.
- No desarrollar actividades bajo modelo de franquicia.
- No ser usuarios aduaneros.
- Durante el año en curso o el anterior no haber firmado contratos de venta de bienes o prestación de servicios, por valor igual o superior a \$116.046.000 en el 2018.
- Que la suma de las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras asociadas a su nombre y hechas durante el año en curso o el anterior no superen los \$116.046.000 para el 2018

OBLIGACIONES REGIMEN COMÚN

- Inscribirse en Rut.
- Inscribirse en la Cámara de Comercio.
- Llevar contabilidad.
- Expedir factura Electrónica a partir del 2019.


- Declarar IVA, Retefuente e ICA.
- Presentar Declaración de Renta a la Dian.
- Están obligados a informar el cese de actividades.

VENTAJAS DE LA FORMALIZACIÓN

- Apoyo institucional y privado de las entidades del Distrito
- Participación en ferias, foros, seminarios y talleres
- Facilita la obtención de créditos bancarios
- Ser miembro activo de la comunidad empresarial
- Contratación con sector público y privado
- Acredita al comerciante como cumplidor de sus obligaciones
- Genera confianza y reconocimiento con clientes y proveedores

Si bien es cierto que la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial es la encargada de sensibilizar los procesos anteriormente mencionados, también es cierto que la competencia de legalizar las Actividades Económicas "*para los negocios Comerciales*" la ejerce la Cámara de Comercio como lo ordena el artículo 86 del Decreto 410 De 1971 en concordancia con el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 29 de Julio año 2016.

Cordialmente,



DANIEL FRANCISCO JIMÉNEZ FANDIÑO

Subdirector de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial.
Secretaría Distrital Desarrollo Económico

Proyectó : Patricia Rocío Arias Chavarro/profesional Universitario

Proyectó: Diana Fabiola León

Reviso: Aura María Quevedo Castro

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Protección de Datos

REF.: Solicitud de Prórroga de laie evento
Reciba un cordial saludo,



En atención al asunto de la referencia, una vez analizados los interrogantes planteados en su requerimiento, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con su misionalidad y funciones e cargo, según lo previsto en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 437 de 2018, con toda atención solicita próroga para la entrega de la correspondiente respuesta, en un término igual y inicialmente concedido, de acuerdo con lo que establece el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. –Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2014(1). *Salva norma legal especial y su pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*

(...) **PARÁGRAFO.** Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en las plazas aquí señaladas, la autoridad debe infirmar esta circunstancia si intercediera, antes del vencimiento del término señalada en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente prevista.

Lo anterior en razón a que, dada la naturaleza y extensión de la información solicitada, Subdirector de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial se encuentra consolidando, por lo que, para dar una respuesta asertiva y completa a sus requerimientos, la misma se entregará, a más tardar, el próximo 14 de mayo de 2019.

[1] "por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo".

Cordialmente,
Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Plaza de los Artesanos
Carrera 80 No. 63 A 52 - PBX 3693777 Ext. 256

